

Martes, 18 de abril de 2017

## Sección I - Administración Local

### Municipio

#### Ayuntamiento de Campo Lugar

#### **EDICTO. Resolución-padrón de entrada de vehículos a través de aceras y reserva de terrenos**

Aprobado por RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA, con fecha 1 de Abril de 2017, el Padrón de Entrada de Vehículo a Través de Aceras y Reserva de Terrenos del ejercicio de 2017, se expone al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

El plazo para hacer efectivas las cuotas individuales, en periodo voluntario, será de dos meses naturales a contar desde la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo se exaccionaran las cuotas con el recargo de apremio, intereses de demora y costas que se produzcan.

El importe de las cuotas se hará efectivo en la Tesorería del Ayuntamiento o mediante ingreso en las cuentas del Ayuntamiento, abiertas en las oficinas bancarias de la localidad.

Los interesados podrán interponer en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/1998 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Campo Lugar, 4 de abril de 2017

Catalina Bernal Sánchez

ALCALDESA

